



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de junio de 2019
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 18 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#) y, a la luz de lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución [2397 \(2017\)](#) del Consejo, tiene el honor de informar al Comité de que no se repatrió a ningún nacional de la República Popular Democrática de Corea durante los 12 meses siguientes a la fecha de aprobación de la resolución, en diciembre de 2017.

